

R * E * N * T * E * R * I * A

AÑO XXXII - N.º 32

MAGDALENAS DE 1958

EJEMPLAR: 7 PESETAS

DEL AYER DE NUESTRO PUEBLO ♦♦♦

ORERETA, origen de RENTERIA

Incidentes con Oyarzun y San Sebastián. - «Nobles e hijosdalgo». - Privilegios de la villa. - Su antigua y brillante historia náutica. - Las siete calles que antiguamente tenía nuestro pueblo. - La aparición de San Juan al pie del Jaizkibel.

CON anterioridad a la época de la dominación romana en España, se conocía en Guipúzcoa el valle de Oyarzun, compuesto por cuatro barrios: Orereta, Alcibar, Elizalde e Iturrioz.

El primero de los cuatro estaba en la margen izquierda del río primitivamente llamado Oeaso, después Olearso, más tarde Olarzo, y por fin Oyarzun.

Plinio le llamó «Saltus Olarzo»; Mariano Arpela, «Iarzo», y Celestino III, «Olarzo».

Primitivamente se instalaron en Orereta numerosas familias, singularmente inclinadas a la náutica. Tenían las tales instintos de trabajo, disciplina social, principios de gobierno, de administración y de cultura.

Gentes emprendedoras y hábiles, supieron explotar las ventajas del río, iniciándose en la industria del mar y de las ferrerías.

En época del reinado de Alfonso XI, o sea, en 1320, el valle de Oyarzun pide al rey la creación de Villanueva de Oyarzun, comprometiéndose y murarla y habitarla. Tal era su disposición para la vida orgánica y municipal.

Accedió Alfonso XI a los deseos de aquel valle, creando, efectivamente, Villanueva de Oyarzun, título que se le entrega en 1339, dándole los fueros de San Sebastián; debiendo los habitantes de los otros tres barrios —Elizalde, Alcibar e Iturrioz— acatar la justicia del que fué barrio de Orereta, convertido en Villanueva de Oyarzun.

Sin licencia de ésta, aquellos tres barrios no podían formar Concejo ni administrarse justicia.

Esta preponderancia de Villanueva de Oyarzun no agradó a dichos barrios, y no sólo no quisieron avendarse en la villa-nueva ni morar en ella, sino ni aceptar su predominio. Y tampoco deseaban su progreso, a tal punto, que algunos hombres audaces de los citados barrios robaron el original del nombre de Villanueva de Oyarzun y se lo guardaron.

Hubo, a causa de ello, tremendos disgustos y disputas, entre unos y otros.

Querellóse la villa ante el rey, falló éste en su favor y los de Alcibar, Iturrioz y Elizalde «obedecieron... pero no cumplieron».

Entre tanto, el nombre de Villanueva de Oyarzun había sido sustituido por el de Rentería, nombre que viene de que Orereta fué, en otros tiempos, lugar en que se cobraban las rentas reales.

♦ ♦ ♦

Hemes dicho que los otros tres barrios de Oyarzun «obedecieron, pero no cumplieron» la real audiencia.

En efecto, en 1381 promovieron un incidente contra los habitantes de Rentería.

Interviene el corregidor de la provincia, que falla en su favor. Apelan los de Oyarzun ante el rey. Este da la razón a Rentería, determinando, además, las obligaciones de los de Oyarzun, «de poblar los solares del común, que se les entregarían gratuitamente», si los hubiere, y si no, se les venderían a treinta años de plazo, corriendo por cuenta de la villa y del valle, mancomunadamente, los gastos de peritaje y tasación.

También se les impuso la obligación de defender a Rentería en caso de guerra.

Querella de Oyarzun ante el rey, por una parte, y por otra, querella de Rentería contra Oyarzun porque éste negábase a pagar 12.000 maravedís de multa que le imponía Rentería para cubrir los gastos de tanto pleito.

Se arma una gran polémica, con intervención de San Sebastián, sobre si la tierra de Oyarzun pertenecía a Rentería o ésta a la de Oyarzun.

Una real audiencia de 1393 da la razón a Rentería, y los de Oyarzun «obedecieron... pero no cumplieron».

En 1453, los de Oyarzun organizan un escándalo terrible, recibiendo a garrotazos a los representantes de la Junta Provincial que van a parlamentar con ellos, registrándose heridos y muertos por ambas partes.

En 1490-91, los ariscos barrios de Elizalde, Alcibar e Iturrioz se constituyen en valle, desligado judicialmente de la villa, constituyendo su Concejo y dándose régimen municipal.

Desde entonces, no ha habido entre unos y otros más que pequeños rozamientos propios de la vecindad.

En los documentos oficiales de la villa se leen estas expresiones:

«Nosotros, nobles e hijosdalgo»...

En la carta puebla extendida en Valladolid a favor de Rentería por Alfonso XI se lee:

«E que así los que agora y poblaren como los que fueren moradores en esta dicha villa de Villanueva de Oyarzun e también fijos dalgo como otros omes»...

x x x

Ya hemos dicho que Rentería, en sus primeros tiempos, se dedicó a la náutica.

De todas partes llegaban barcos cargados de mineral con destino a las 72 herrerías de la villa.

De estas herrerías, la más importante era la de Añarbe.

Instaláronse astilleros en la margen del río Oyarzun y allí se construyeron barcos de hasta 810 toneladas.

En un libro, muy interesante, sobre los marinos guipuzcoanos, del marqués de Seoane, se da el nombre de varios barcos de 810 toneladas construídos en los astilleros renterianos. Es el galeón «San Juan Bautista» y otros, construídos por Amasa.

También llegaban barcos de algún calado por el arroyo de Pontica.

Bastará el siguiente dato para demostrar la importancia que adquirió por entonces la industria náutica en Rentería: se contaban hasta 2.000 marinos diestros para todas las artes de la navegación.

De ahí que los renterianos eran en otros tiempos grandes marinos. La biografía histórica de Rentería nos ofrece las figuras de generales de mar, almirantes, grandes capitanes y hasta un cosmógrafo.

Hubo momento en que contaban cincuenta capitanes renterianos en ejercicio de su profesión, por lejanos mares.

Un privilegio real extendido a favor de San Sebastián, por aquellos años, debilitó la industria marinera. Además, el río Oyarzun se llenaba de fango y descendían sus aguas.

A pesar de que las ordenanzas lo prohibían, marinos y particulares arrojaban al río todo género de basuras. El capitán Guillén de Lezo fué obligado por la villa, en 1535, a sacar del río el lastre que de su navío se había arrojado al río la noche anterior, al fondear de regreso de Bristol.

Varios barcos del almirante Oquendo se hundieron también en el mismo puerto.

x x x

Rentería estaba amurallada en previsión de posibles asaltos de gascones, navarros y oyarzuarras.

En 1476, un ejército francés, al mando de un mal sujeto llamado Aman, incendió la villa, sumiéndola en una gran calamidad. Violó sus mujeres, lo arrasó todo.

En 1512 y 1683, los franceses vuelven a incendiar la villa.

Esta tenía antiguamente siete calles: Erdiko-kalea, Elizako-kalea, Magdalen-kalea, Sanchoen-kalea, Capitanenea, Beko-kalea y Santa María-kalea, y cinco entradas, que estaban: una, frente a la estación del

Norte; otra, por Magdalena; otra, por Capitanenea; otra, por la calle de Arriba, y otra, por la de Mateo. Por el lado de Santa Clara había un baluarte.

x x x

Entre otras incidencias de vecindad que mantuvo Rentería, merece consignarse la que se suscitó entre la villa y San Sebastián, sobre si ésta tenía o no derecho a ciertos privilegios en las operaciones de carga y descarga en el puerto, entonces llamado de Oyarzun, hoy de Pasajes. La polémica duró 700 años.

Después de una serie de pleitos, querellas, etc., Fernando e Isabel dan la razón a San Sebastián, en 1475.

Pero los de Rentería reanudan las querellas en 1616, 1619, 1634 y 1691.

Una nueva razón inesperada había de presentársele a los de Rentería: al pie del Jaizkibel aparecía la silueta de Pasajes de San Juan, que, por su posición geográfica, ejercería sobre el puerto soberano predominio. Sin embargo, mucho influyó en esto don Juan Ignacio de Gamón, que abogó por Pasajes de San Juan. Puede consultarse, al efecto, el tomo de Guipúzcoa que forma en la «Geografía del País Vasco-Navarro», escrito por don Serapio de Múgica.

EVARISTO BOZAS URRUTIA



Nuevo diputado provincial

En elección celebrada en San Sebastián, el domingo, 30 de Marzo pasado fué designado diputado provincial por la circunscripción de Ayuntamientos de la capital el segundo teniente de alcalde de la Corporación municipal renteriana, don Miguel Uranga Arzac, que viene a ocupar en la Diputación el escaño que quedó vacante por el fallecimiento de aquel gran amigo y excelente alcalde que fué de nuestra villa, don Joaquín P. Lapaza de Martiartu.

RENTERIA une su felicitación a cuantas, lo mismo de dentro que de fuera de su pueblo, ha recibido con tal motivo el señor Uranga, deseándole muchos aciertos en el desempeño de su nuevo cargo.